



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8478

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 33/2024, PARA SERVICIO DE CARTELERÍA E INSUMOS DIDÁCTICOS PARA LA RESERVA NATURAL DE YGUAZÚ, Y SE ADJUDICA A LA FIRMA SAIBOT SP DE ALICIA AURORA SÁNCHEZ GALLINAR.

Asunción, 30 de julio de 2025

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 8188 de fecha 20 de noviembre de 2024, por la que se adjudicó la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 33/2024, con ID Nº 441743, para Servicio de Cartelería e Insumos Didácticos para la Reserva Natural de Yguazú; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 49756 de fecha 24 de octubre del 2024, expone:

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP Nº 162/25 de fecha 17 de enero de 2025, resolvió: “1. Hacer lugar a la protesta promovida”, “2. Anular la adjudicación y, en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas”;

Que, en atención a lo expuesto precedentemente, el mencionado Comité de Evaluación de Ofertas, ha elaborado un Nuevo Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de febrero de 2025, en el que recomienda la adjudicación a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta, se ajusta en su totalidad al Art. 55º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024;

Que la presente adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000659 con fecha de emisión 24 de junio de 2025;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Nuevo Informe de Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 33/2024, para Servicio de Cartelería e Insumos Didácticos para la Reserva Natural de Yguazú, con ID Nº 441743 y adjudicar el proceso licitatorio conforme al siguiente detalle:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8478

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 33/2024, PARA SERVICIO DE CARTELERÍA E INSUMOS DIDÁCTICOS PARA LA RESERVA NATURAL DE YGUAZÚ, Y SE ADJUDICA A LA FIRMA SAIBOT SP DE ALICIA AURORA SÁNCHEZ GALLINAR.

1.1 A SAIBOT SP DE ALICIA AURORA SÁNCHEZ GALLINAR con RUC N° 3957487-3:

Por un monto total de ₡ 231.401.476 (guaraníes doscientos treinta y un millones cuatrocientos un mil cuatrocientos setenta y seis), IVA incluido, conforme a los precios y cantidades indicadas en la Lista de Precios de la oferta.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Gestión Ambiental y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.